

Redacción

Administración

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Las construcciones NAVALES

No ha sido para nosotros un desengaño el debate en el Congreso sobre el proyecto de bases y construcciones navales. Conocemos los procedimientos de nuestra política y de nuestros políticos, y no nos deslumbran las sesiones solemnes ni las tribunicias invocaciones al patriotismo.

Sabemos de memoria que son meras luces de bengala, que tras su vivísimo resplandor que pasa en un segundo, vienen las tinieblas.

Cuando el general Miranda presentó el proyecto, alcanzó el buen éxito que merecía y todos aplaudieron la sinceridad de un ministro tan inteligente como patriota, que se rectificó espontáneamente y dijo al país que debía gastar su dinero en lo que la práctica acababa de demostrar, que es de gran utilidad, esperando que nuevos sucesos digan la última palabra respecto a las fuerzas navales y a los elementos de que deben constar.

Parecía lógico que dados esos antecedentes y habida cuenta de la lección que estamos presenciando en Europa, la discusión de ese proyecto se desarrollará en forma que España viera en todos los lados de la Cámara un nobilísimo empeño en mejorarlo, en facilitar la realización, en aumentar las defensas y en dar un paso más en el sentido de dotar de elementos a nuestros bravos marineros para que tan pronto como se presentare renueven las glorias imperecederas de su brillante historia.

Pero lo natural, lo patriótico y hasta lo humano, sería hacer lo posible y hasta lo imposible porque no los volviera a poner la nación en el trance de repetir las heroicas batallas de Santiago y de Cavite yendo derechos y sin remedio a la derrota y a la muerte por forzarlos a luchar en condiciones en que jamás se envió a nadie frente al enemigo.

Aquellos recuerdos crueles, de cuatro barcos sin armamento ni municiones, ni andar, ni coraza, ni carbón, saliendo por la estrecha boca de la bahía de Santiago de Cuba uno a uno a que los cazaran sesenta más poderosos que los esperaban... como las gallardías de los buques viejos de madera en Cavite intentando el abordaje contra nuevos acorazados, quedando incendiados y hundidos en las aguas Filipinas antes, mucho antes de haber acertado la distancia siquiera hasta la de sus pobres disparos; aquellas escenas que nunca debieron borrarse de la vergüenza de los directores de España ó sus herederos, son las que han debido guiar el ánimo de cuantos han discutido.

Lejos de esto, hemos visto que se ha tratado como una cuestión política, porque en ellas se convierten aquí hasta las más santas; y que porque el Gobierno tenía empeño ó necesidad de que la ley se aprobara, se le ha hecho una obstinada oposición y se han pronunciado discursos de censura y casi de obstrucción y ninguno con fe y con entusiasmo tendente a mejorar, a ampliar, a perfeccionar la obra del Gobierno.

La ley será ley, porque el Ministerio echará toda su fuerza y usará de sus recursos; pero la Marina verá con pena, como lo verá el país entero, que no hay interés respetable para ciertos políticos por grande y sagrado que sea lo que se ventile.

Igualmente el Ejército que observa no dejará de enterarse y todos sentimos la

amargura de ver que no nos enmendamos, que los entusiasmos patrióticos de un momento, se apagan enseguida, ó porque son arranques superficiales que no vienen del fondo del alma, ó porque son una mentira que encubre recónditas egolatrías.

Si ésta es la España directora ¿hace falta una poda sin compasión que produzca brotes nuevos y sanos en planta tan podrida!

AYER EN EL CONGRESO

EL PROYECTO DE BASES NAVALES

Anoche quedó aprobado en el Congreso el proyecto de bases navales.

El debate que precedió a la aprobación fué muy interesante.

Versó principalmente la discusión sobre la enmienda aceptada por el Gobierno para dotar de agua potable al Arsenal de Cartagena, y en defensa de dicha enmienda pronunció un razonado discurso el Sr. Maestro.

La argumentación del diputado por Cartagena fué tan concluyente y la exposición con tal claridad y precisión, que la Cámara entera, á excepción de los contados diputados que combatían la enmienda, asintió á las sinceras manifestaciones del Sr. Maestro.

Con anterioridad á este discurso, el señor Castrovido intervino brevemente, para anunciar que la minoría conjuncionista pediría votaciones nominales.

Como el debate llevaba trazas de ir por los mismos derroteros obstruccionistas que en los días anteriores, se levantó á hablar el presidente del Consejo.

El Sr. Dato pronunció un enérgico discurso, subrayado con el aplauso de la mayoría y el asentimiento de la Cámara, para demostrar las razones poderosas que asistían al Gobierno al solicitar de la presidencia de la Cámara que prorrogase la sesión hasta quedar terminada la discusión del proyecto.

Esta declaración del jefe del Gobierno causó algún revuelo entre los demócratas y los republicanos.

El Sr. Nogués anunció que la minoría conjuncionista exigiría el «quorum» para la votación definitiva del proyecto de bases navales.

El Sr. Urzáiz habló extensamente para ocuparse del traslado á Cádiz de la Escuela Naval y de otras cuestiones relacionadas con el proyecto.

A las ocho de la noche se prorrogó la sesión por menos de dos horas, y después de nuevos discursos del Sr. Dato para justificar la necesidad y urgencias del proyecto, y de intervenir los señores Burell y Azcárate, se aprobó en votación ordinaria el art. 2.º

En igual forma lo fué el artículo adicional, y con éste quedó aprobado, á las nueve de la noche, el proyecto de bases navales.

Este será aprobado hoy definitivamente en votación nominal, y esta misma tarde pasará al Senado.

Si las secciones de la Alta Cámara pueden reunirse esta tarde, se elegirá la Comisión, y si es posible también dará hoy mismo dictamen, para que la discusión empiece en seguida.

Se espera que el Senado no invertirá muchas sesiones en este debate, en el cual parece intervendrán los Sres. Concas, Gimeno, Auñón y Carranza.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Intervención militar

Se anuncia convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Intervención militar.

Destinos.

Se destina al ministerio de la Guerra, al comandante de Estado Mayor D. Celedonio de la Iglesia Vidal.

Vuelta á activo.

Se concede la vuelta á activo, al primer teniente de Carabineros D. Primitivo Vega Castro.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio, al capitán de Infantería D. Alfonso Sotelo Llorente y á los primeros tenientes de la propia Arma, D. Lorenzo Dobón Lázaro y D. Manuel Medina Santamaría.

Ayudantes.

Es destinado á las inmediatas órdenes del interventor militar D. Francisco Nieto, el comisario de guerra de segunda D. Arturo Hermida Gil.

Junta de municionamiento.

Se dispone que el coronel de Artillería D. Antonio Tavira Acosta, desempeñe, sin perjuicio de su destino, el cargo de vocal de la Junta de municionamiento.

Sargentos.

Se desestima la petición de licencia para contraer matrimonio al sargento de Intendencia de Ceuta D. Juan Madariaga García.

Conferencia del general Burguete

En el Centro del Ejército y de la Armada dió el martes su primera conferencia el laureado general D. Ricardo Burguete, disertando sobre «El arte de la guerra como elemento auxiliar del estudio de la Historia».

Examinó los métodos históricos, y dijo que el arte de la guerra es el que conoce el valor del terreno.

Definió la Estrategia y la Táctica, y expuso los fundamentos del arte de la guerra, ofreciendo para desarrollar sus teorías estudiar la batalla de Guadalete, el itinerario de la conquista de Tarif y Musa, la batalla de Covadonga y el primer siglo de la reconquista de Asturias.

El general Burguete fué muy felicitado.

La Política

Para hoy, en las Cámaras.

En el Senado: interpelación del señor Navarro Reverter con la rectificación de éste.

En el Congreso: como el Sr. Dato tiene que concurrir á primera hora al Senado para oír al Sr. Navarro Reverter, se destinará la primera hora á ruegos y preguntas; á las cinco se verificará la votación definitiva del proyecto de bases navales, para que hoy mismo pueda pasar al Senado y elegirse la Comisión dictaminadora; en seguida el Sr. Burell explanará su interpelación; luego se discutirá la proposición del Sr. Nogués, y si quedase tiempo, el dictamen del acta de Betanzos.

Las zonas neutrales.

Ayer se reunió la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de zonas neutrales.

Terminó la lectura de toda la información escrita, y como preparación para la redacción del dictamen hubo en la reunión un cambio de impresiones.

La Comisión, antes de redactar el dictamen, tendrá una entrevista con el ministro de Hacienda.

Las elecciones provinciales.

El ministro de la Gobernación continúa dedicado á celebrar diversas conferencias con numerosos diputados para tratar de las elecciones de diputados provinciales, que se verificarán en el próximo mes de Marzo.

Las obras de los puertos.

Varios diputados y senadores han visitado al ministro de Fomento, para pedirle que cuanto antes se distribuyan los fondos consignados para la ejecución de obras nuevas en los puertos.

Prometió el Sr. Ugarte que en seguida se consignarán las cantidades necesarias para cada una de ellas y su distribución inmediata.

- LA GRAN GUERRA -

Impresiones

En Francia y Bélgica la situación no varía. Los franceses parece que continúan la serie de contraataques parciales en la Champagne y los Vosgos. Los ingleses han enviado ya refuerzos importantes al Continente—informes holandeses—, y se disponen á enviar más—informes alemanes—. Los alemanes, por su parte, acumulan refuerzos en la parte de Verdun—informes ingleses—y en la de Bélgica—informes holandeses—.

En el frente ruso-alemán no hay grandes novedades. Se advierte, desde luego, el fracaso de la maniobra ofensiva rusa al Norte del Vístula; pues sólo podía prosperar á condición de ser rápida, y sigue contenida en Lipno. Tampoco los alemanes dan señales de adelanto frente á Varsovia, y esto hace que el interés principal resida al presente en los Cárpatos.

El Ejército austro-húngaro ha operado una concentración á todo lo largo de los Cárpatos, y contenida la ofensiva rusa en la región oriental de esta cadena montañosa, aspiran ahora los austriacos á ejercer la ofensiva ellos.

Los rusos, para evitarlo, han iniciado el movimiento de la Prusia oriental contra Tilsitt, del que ya dimos oportuna cuenta.

Ahora veremos qué maniobra es la predominante: si la rusa ó la austro-alemana.

En el mar continúa la acción de los submarinos alemanes. Se tienen noticias, sin embargo, de que los ingleses, sin contratiempo alguno, han desembarcado contingentes en Francia. ¿Antes de que los submarinos iniciaran sus raids? ¿Después? No lo sabemos; pero el riesgo existe, á juzgar por los artículos que leemos en la Prensa francesa.

Esta exhumación de textos de Derecho internacional que debieran proibir dicha acción. «Le Temps» cita uno, que tiene positiva fuerza. Los barcos mercantes debieran considerarse como ciudades en el agua, y así como una ciudad abierta no debe bombardearse sin previo

aviso, tampoco debe torpedearse un buque mercante—ciudad flotante indefensa—sin mediar intimidación.

Mas es el caso que el aviso tiene por objeto que los no combatientes se pongan á salvo, y esto en el mar sólo podría garantizarse llevando los submarinos medios de salvación propios para los tripulantes del barco adversario. Y como esto no ocurre, el torpedear dichos barcos es una infracción de las leyes de la guerra, las cuales no tienen la fuerza debida por la imperfecta organización de la sociedad internacional.

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BELGICA

Comunicado oficial francés.

PARIS, 3.—El parte oficial dice así: «Nada que señalar al Norte del Lys. Entre el Lys y el Oise, en el sector de Noulette (Oeste de Lens), nuestras baterías han impuesto silencio á un violento fuego de fusil.

Los alemanes han lanzado balas explosivas sobre el río Ancre, al Norte de Albert; pero han sido cogidas por nosotros antes de estallar.

Nuestra Artillería continúa consiguiendo en el valle del Aisne excelentes resultados.

Hemos progresado ligeramente, haciendo prisioneros y rechazando un contraataque al Oeste de la cota 200, cerca de Perthes.

En Argona, un segundo ataque alemán, que tuvo lugar á las seis de la tarde, cerca de Bagatelle, ha sido rechazado, como el que ya hemos señalado que se realizó á la una.

Reina calma relativa en todo el frente, desde el Mosa á los Vosgos.

En Alsacia nos estamos organizando en los terrenos ganados al Sur de Armanvillers.»

Italia

Declaración del Gobierno italiano.—Las rogativas por la paz.

PARIS, 3.—De Roma dicen que se ha

La lucha en el mar entre alemanes y aliados.

ALEMANIA 2 ACORAZADOS 13 CRUCEROS 4 AVISOS 8 TORPEDEROS 5 SUBMARINOS	INGLATERRA 2 ACORAZADOS 10 CRUCEROS 4 AVISOS 2 SUBMARINOS
AUSTRIA 8 CRUCEROS 2 TORPEDEROS	FRANCIA 1 AVISO 4 TORPEDEROS 1 SUBMARINO
	RUSIA 1 CRUCERO 1 AVISO

LAS PERDIDAS NAVALES DE LOS BELIGERANTES

publicado una «nota» oficial, en que el Gobierno italiano declara que en tanto que la guerra no termine, Italia no aceptará ningún ofrecimiento de cesión del Trentino.

En la frontera rusa

COMBATES EN EL VISTULA Y EN LOS CARPATOS

Noticias rusas. SAN PETERSBURGO, 3.—(Oficial).—Ha habido varios encuentros en las regiones de Mlawa, orilla izquierda del Vistula; Bomirgoff y Sur del Pilica; todos ellos favorables para las armas rusas, que han rechazado los ataques alemanes.

En los Cárpatos los rusos avanzan, habiendo atravesado las cúspides principales de las regiones de Kalisch, Meso y Labrez, tomando en este último punto al enemigo seis cañones, dos morteros y varias ametralladoras, y haciendo numerosos prisioneros.

Confírmase que los alemanes han reforzado las líneas austriacas de los Cárpatos, enviando grandes contingentes; el día 1.º del mes los rusos aniquilaron al primer batallón del 22.º regimiento alemán en el desfiladero de Beskides.

En el frente del Cáucaso la situación es estacionaria.

Noticias austriacas.

VIENA, 3.—Según noticias oficiales del día 2, a las doce del día, la situación general en los diferentes frentes de la batalla ha variado poco.

Los rusos han intentado avanzar a orillas del Pilica (en su curso central), en Polonia, siendo rechazados.

En los Cárpatos continúan las luchas, especialmente en el sector occidental y central, en donde las fuerzas austro-alemanas han combatido con éxito.

Noticias diversas

Almirante vencedor.

LONDRES, 3.—Ha llegado aquí el almirante Sturdee, vencedor del combate naval de las islas Falkland.

Nuevo gobernador de Trieste.

El Gobierno austriaco ha nombrado gobernador de Trieste al general Knopp, de nacionalidad alemana é hijo de madre italiana, en reemplazo del Príncipe de Hohenlohe, que pasa a otro destino.

Los fósforos en Alemania.

El «Vorwaerts», de Berlín, dice que las cajas de fósforos han tenido un importante aumento de precio.

El paquete que costaba 10 pfenings, cuesta ahora 40, y la calidad de los fósforos es mala, ardiendo con dificultad.

El Banco de Gibraltar.

ALGECIRAS, 2.—Llama la atención el hecho de que el Banco de Gibraltar no admite los billetes del Banco de Inglaterra, sino con descuento.

Los periódicos censuran este proceder antipatriótico.

Los hidroaviones no son buques de guerra.

WASHINGTON, 3.—El ministro de Estado norteamericano, Mr. Bryan, ha declarado que su departamento no acepta el criterio alemán, según el cual los hidroaviones deben ser considerados como buques de guerra.

Luchando con las fieras.

ROMA, 3.—Los soldados austriacos que vuelven heridos ó enfermos de los Cárpatos, dicen que allí es más temible el frío intenso que se siente que la propia lucha.

Los osos y lobos devoran a los heridos cuando caen sobre la nieve, y alguna vez un destacamento ha tenido que defenderse con las ametralladoras del ataque de una manada de lobos hambrientos.

Expedición portuguesa á Angola.

LISBOA, 3.—Un nuevo contingente de fuerzas ha marchado hoy á Angola.

Los ministros de las Colonias y de Marina fueron á despedirla.

Submarino alemán á pique.

PETROGRADO, 3.—(Oficial). Un submarino ruso ha echado á pique el día 29 de Enero á un torpedero alemán en aguas del Cabo Noen, en Dinamarca.

Los radicales españoles

Homenajes á los aliados.

En la Sección sexta del Congreso se reunieron ayer tarde varios diputados de todos los partidos radicales y los directores de los periódicos de las mismas tendencias políticas.

Al terminar la reunión facilitaron la siguiente nota oficiosa de los acuerdos adoptados:

Primero. Celebrar un mitin el próximo sábado con objeto de demostrar la simpatía á Bélgica y cooperar al fomento de la suscripción iniciada por el Gobierno.

Segundo. Organizar la entrega de tarjetas en la Legación de Bélgica para el próximo domingo.

Tercero. Dirigir una comunicación al Municipio de Bruselas protestando de la desaparición del monumento á Ferrer é interesando que cuando desaparezca la anomalía sea repuesto en su primitivo estado.

Cuarto. Organizar un viaje de simpatía á los aliados y homenaje al general Joffre, visitando Ribes-Altés.

Quinto. Recoger firmas para un álbum dedicado al general Joffre.

Quedaron designadas las Comisiones que han de entender en la organización de estos actos.

DOS CONFERENCIAS

Los retirados por Guerra

Nuestro querido colega «Diario de la Marina» publica un artículo en el título que encabeza estas líneas, que creemos conveniente dar á conocer á nuestros lectores, porque está relacionado con la labor realizada por el director de dicho diario, en favor de los retirados por Guerra, de la cual nos hicimos eco en estas columnas.

«Anunciámos ayer—dice el colega—un extracto de las conferencias celebradas por nuestro director D. Alfonso Ruiz de Grijalba con el ministro de la Guerra señor conde del Serrallo y con el general de la Armada señor don Víctor Concas, respecto á los jefes y oficiales de la Escala de reserva acogidos á la ley de 8 de Enero de 1902.

No afirmamos que en este extracto que el cronista ofrece hoy á sus lectores se reproduzca todo lo que en esas conferencias se hablara; pero podemos asegurar, bajo nuestra fe de caballeros, que lo que aquí se estampó mantenido queda por nuestro honor, sin temor á ser rectificados.

Dice el ministro de la Guerra.

«Yo ofrecí, efectivamente, al señor general Weyler hacer algo por los jefes y oficiales retirados por Guerra de la Escala de reserva retribuida; pero no ofrecí hacerlo de momento, ni pienso hacerlo por ahora. Cuando presente á las Cortes el proyecto de reorganización total del Ejército que estoy preparando, verá la manera de utilizar á algunos de sus compañeros de usted, que por sus aptitudes físicas, intelectuales y morales se hallen en condiciones de prestar servicio en el Ejército. Acaso se encuentren en esas condiciones ciento ó ciento cincuenta.

«No se puede olvidar que esos jefes y oficiales se acogieron voluntariamente á la ley de 8 de Enero de 1902, y que durante estos trece años transcurridos se han dedicado á faenas de carácter civil, mientras sus compañeros de armas continuaron al pie del cañón prestando servicio activo y batiéndose en los campos de Africa.»

«Yo no puedo estorbar la presentación de proposiciones de ley que partan de la iniciativa parlamentaria en el Senado ó en el Congreso. Cuando llegue este caso estudiaré la proposición y resolveré si he de oponerme ó no á que prospere y sea aprobada.»

«De momento nada puedo ofrecer á usted, en concreto, respecto á la proposición de ley que piensa usted presentar en el Congreso.

«Ha visto la benevolencia acogida que ha dispensado la Prensa á sus propósitos, que por ser de usted estimos levantados y patrióticos. Eso es ya mucho. Pero no me comprometo á nada definitivo. Cuando llegue el momento, reanudaremos la conversación.»

Dice el general Concas.

«Es cierto que yo firmé una proposición de ley presentada en el Senado, concediendo á los jefes y oficiales de la Escala de reserva, retirados por Guerra, iguales ventajas que las concedidas por las Cortes, años ha, á los oficiales de Infantería de Marina; pero no le ocultó á usted que lo hice sin esperanza alguna de obtener su aprobación.»

«Repétidas veces lo manifesté así á los señores Vallespín y Fernández, y dije más: Dije á esos señores, representantes de algunos de sus compañeros de usted, que eso era imposible, absolutamente imposible, y que quien les asegurase el éxito de sus gestiones, fuera quien fuere, les estaba engañando.»

«Como usted lo oye, amigo Grijalba: les estaba engañando. De suerte que á este respecto tengo mi conciencia muy tranquila. Yo soy enemigo de sembrar ilusiones cuando me consta que han de recogerse desengaños.»

«La proposición que usted presenta ahora, unida á la enmienda aceptada por el ministro de la Guerra en el proyecto de ley de Rebaja de edades, constituye, á mi juicio, un paso de gigante.

No creo yo haecdero el conseguir más. Lo otro era un imposible, y vuelvo á repetirle á usted que así se lo manifesté reiteradamente á sus compañeros Sres. Vallespín y Fernández.»

Audiencia militar

El próximo domingo recibirá el ministro de la Guerra en audiencia militar, á las doce en punto de la mañana.

En la del domingo último, fueron 140 los jefes y oficiales que cumplimentaron al conde del Serrallo.

SALPICADURAS DE LA GUERRA

Aventuras de un español prisionero

En el vapor «Atlante» llegó el día 3 á Las Palmas el carpintero canario Dionisio Robaina, que fué hecho prisionero por los ingleses al comenzar la guerra.

Ha contado que el 13 de Julio del año anterior, contratado por la casa alemana Woermann, embarcó en el vapor alemán «Renato Arusin», el cual zarpó para Dakar; el día 7 de Agosto llegó al Camerón, que fué bombardeado el 15 y el 18 de Septiembre por tres cruceros ingleses.

El día 20 desembarcaron 18.000 hombres de color, de tropas anglofrancesas, que entraron en la población á sangre y fuego, saqueándolas así como á los buques alemanes, de los que se apoderaron.

A Robaina le arrebataron sus trajes y herramientas y cinco libras de oro, y le hicieron prisionero con los demás tripulantes, que fueron conducidos á diversos puntos en el vapor «Santa Cruz», y, por fin, el 3 de Noviembre, en el vapor «Brasil», á Inglaterra.

Durante quince días solo le dieron de comer arroz, guisado con agua y sal.

El 27 de Noviembre desembarco en Liverpool y fué conducido al campo de concentración, donde había cerca de tres mil prisioneros alemanes y turcos, y algunos holandeses. El único español, entre todos, era él.

Todos estaban amontonados. A cada tres hombres les daban dos libras de pan, dos de mantequilla para cada 50, una taza de café por persona, un poco de caldo de patatas, dos onzas de carne al mediodía y una taza de te por la tarde. Los que tenían dinero adquirían víveres. Dormían en colchonetas; pero en lugares húmedos, que producían reuma y bronquitis.

Robaina escribió al cónsul español en Liverpool, el cual le envió un socorro, y gestionó su libertad, que consiguió el 2 del actual.

El día 8 embarcó en Vigo en el vapor «Natalia», que embarrancó en las costas de Galicia.

Auxiliado, pudo llegar á La Coruña y luego á Cádiz por ferrocarril; en Cádiz embarcó para Canarias.

El cónsul alemán ha socorrido á Robaina.

Año XXVIII Jueves, 4 de Febrero de 1915. Núm. 57



Infantería.

Permutas. Se dispone que los comandantes D. Juan Arespacochaga, de Cazadores de Babastro, y D. Vicente Ruiz Mosso, del cuadro de Ceuta, cambien entre sí de destino.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraer matrimonio con doña Soledad Cerdillo, al capitán de Infantería D. Eugenio Miguel Tito.

Artillería.

Clasificaciones.—Se concede mejora de puesto en su escala al teniente coronel de Artillería D. Arturo Carsi, que pasará á colocarse inmediatamente delante del de igual empleo don Dario Díez.

Caballería.

Destinos.—Ha sido nombrado jefe de estudios de la Academia del Arma el teniente coronel D. Miguel Funol Mauro.

Carabineros.

Aptitud.—Han sido declarados aptos para el ascenso los coronelos D. Salvador Vilaplana, D. Federico Escalona, D. Adolfo Useletti, don Ricardo Escalona, D. Luis Mariño y D. Ignacio Ardanz.

Academias.

Licencias.—Se concede un mes de licencia por enfermo para Huesca al alumno de la Academia de Infantería D. José Bercial, y dos meses por igual concepto para esta corte á don Miguel García Velasco.

El Carnaval

El Ayuntamiento, deseando dar cierta amenidad al Carnaval, para ampliar dicha fiesta en sucesivos años, y, principalmente, para dar movimiento á la población y al comercio, ha dispuesto que el sábado 13, víspera de Carnaval, recorra las principales calles de la población una farándula carnavalesca, compuesta de una carroza, que simboliza al dios Momo, rodeado de pierrots, colombinas y arlequines.

Este cortejo irá precedido de una escolta de polichinelas, clowns, rigoletos y 40 pierrots con tirros en forma de girasoles con lámparas eléctricas.

Figuran bandas de músicas, estudian-

tinias, timbales y clarines, é irá iluminada profusamente con luces de bengala

La carroza del dios Momo figurará fuera de concurso los días restantes de Carnaval.

El detalle de esta farándula se publicará en breve.

Las estudiantinas que deseen figurar en el cortejo, deberán inscribirse en el Negociado de Mayoría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de once de la mañana á una de la tarde.

Se advierte que no serán admitidas sino aquéllas que sean tales estudiantinas, organizadas con el traje clásico y el instrumental necesario, excluyéndose las comparsas y otras agrupaciones que carezcan de carácter artístico.

Libros

«Tarifa de haberes y bonificaciones que corresponden á las clases é individuos de tropa, y su distribución mensual en el Arma de Infantería», por el sargento del regimiento de San Fernando, número 11, D. Angel Verin Soto.»

De gran importancia y utilidad es la obra de cuya aparición damos cuenta á nuestros lectores: el autor, al ver terminado su laborioso trabajo, bien pudo decir que había prestado un colosal servicio á sus compañeros, á los jefes de unidades, y en general á todos los que intervienen en los Cuerpos, en la contabilidad de compañías.

Todas las incidencias que pueden ocurrir á las diferentes clases de tropa, en relación con el suministro, están anotadas en esta libro: está asimismo hecho el cálculo de haberes por días, teniendo en cuenta estancias de hospital, las bonificaciones de Canarias y Africa, etcétera, etc., y lo que hay que reclamar á cada uno en los extractos de revista, según los períodos en que se encuentre y días devengados.

Publica, además, tarifas de pensiones de cruces, pluses, indemnizaciones, raciones, alumbrado y combustible, retiros, pensiones, recompensas, premios del voluntariado en Africa, terminando con un índice de legislación admirablemente ordenado.

La mejor recompensa la hallará el sargento Verin en la aceptación que ha de merecer su obra, y en los elogios de los que tanta dificultad y tanto tiempo han de ahorrarse al hacer sus trabajos de contabilidad; pero es de tanto mérito este folleto y revela tan envidiables dotes de inteligencia, que creemos que el jefe del Cuerpo á que pertenece el sargento Verin, será el primero que en uso de la facultad que le está concedida le propondrá á la superioridad para una recompensa.

Reciba nuestra cordial enhorabuena y sepá que anotamos con orgullo este triunfo, del que puede considerarse satisfecho.—R. de V.

Noticias militares

Llegada de licenciados de Larache.

CADIZ, 3.—Llegó de Arcila y Larache el vapor «Antonio Lázaro» con cerca de 1.000 soldados licenciados de los regimientos de Covadonga y de la Reina, de Infantería de Marina y de Alfonso XII. Viene el coronel de Covadonga y 20 jefes y oficiales.

El general Silvestre, según cuentan, fué objeto de un entusiasta recibimiento.

Reina calma absoluta en la zona del Garb.

El «España» á Cádiz.

FERROL, 3.—Hoy se hará á la mar, con rumbo á Cádiz, el acorazado «España».

Allí se unirá á los buques de la escuadra, desde donde se sigue afirmando que irán á Tángier.

El coronel Loriga.

El martes falleció en esta corte el coronel retirado de Artillería D. Antonio Loriga y Herrera Dávila, hermano del general conde del Grove, ayudante secretario de Su Majestad el Rey.

La escuadra en Algeciras.

ALGECIRAS, 4.—El gobernador militar, general Alsina, ha visitado al almirante de la escuadra, haciendo el cruceo «Carlos V» los saludos de ordenanza. Ha fondeando en este puerto el crucero «Reina Regenta» y los torpederos «4» y «5».

Son esperados el crucero «Cataluña» y el acorazado «España».

El general Berenguer.

ALGECIRAS, 4.—Ha llegado en el expreso el general Berenguer, acompañado de su ayudante.

Mañana marchará á Ceuta.

Un Consejo de Guerra.

ALMERIA, 3.—Encarnación Valverde (a) «Pancha», ha comparecido ante un Consejo de guerra acusada de faltas cometidas contra la Guardia civil.

El fiscal pide dos años y medio de prisión, y la defensa, la libertad.

Suicidio de un jefe.

En su domicilio de la calle de Génova, puso ayer fin á su vida disparándose un tiro en la sien derecha, el archivero tercero del Cuerpo de Oficinas militares don Amador Cuervo Hileras; se ignoran los móviles de que adoptara tan fatal resolución.

Guardia civil herida.

Al apaseo de un tranvía en la calle de Bravo Murillo, resbaló y cayó el guardia civil Fernando Mónico Gallego, causándose una herida en la ceja izquierda, que le fué curada de primera intención en la Casa de Socorro de Chamberí, donde calificaron su estado de pronóstico reservado.

Músicos mayores

Se ha dispuesto que los músicos mayores de segunda, D. Aureliano San José y D. Ildefonso Urizar Azumendi, con destino en el regimiento infantería del Rey y segundo de Zapadores, y el de tercera D. José Power Reta, del regimiento infantería de León, formen ponencia y emitan su parecer sobre la obra titulada «Compendio de armonía y composición», de la que es autor el músico mayor de primera D. León Pérez Ledesma, debiendo los referidos ponentes presentarse á recibir instrucciones en la Sección correspondiente del ministerio de la Guerra.

GUARDIA CIVIL

Tenemos entendido que en este mismo año se han de llevar á cabo muchas mejoras para la benemérita, y justo es que nosotros, que sentimos por el Instituto gran predilección, demos en nuestras columnas un efusivo aplauso para que el que tan halagüeñas impresiones nos facilita, y aun cuando en justicia es de esperar que en muchas cosas precisa la obra de la benemérita grandes reparaciones, tantos desencantos hemos sufrido, que aun cuando fidedignas sean las noticias y mucho crédito nos merezca el que nos las dá, no podemos desechar la duda.

Debe aplicarse á la guardia civil beneficios otorgados á las clases de tropa del Ejército.

Prómediación entre el haber del guardia y el del sargento para mejorar al cabo, que prestando el mismo servicio que el sargento, la diferencia entre ambos es asombrosa, mientras que con relación al guardia viene el cabo á percibir 7 pesetas más que aquél.

Son muchas las responsabilidades inherentes al cargo de comandante de puesto, y el haber no está en relación con las mismas, por eso precisamente ha de premiarse con más retribución al que con tanto estímulo trabaja; ha de reconocerse que el jefe de un puesto de la benemérita debe estar mayormente retribuido cuanto mayores sean las responsabilidades que pesan sobre él, y, sin embargo, se da el caso muy frecuente, por cierto, que muchos guardias perciben más que sus comandantes de puesto.

Claro es que esto obedece á que el cabo es joven y el guardia con mucha más antigüedad, pero hay mucha diferencia entre el que manda y el que es mandado. Aquellos que conocen la vida íntima del Cuerpo pueden apreciar más de cerca este razonamiento.

El comandante de puesto ha de responder con eficacia al complejo cometido que desempeña; es la silueta donde van á parar las miradas de las personas de diferentes matices en el pueblo en que representa al Instituto, tiene que ser el defensor de los intereses locales y el factor importante para la conservación de las propiedades, paz y buena marcha de la población que le han confiado.

En todos los casos el cabo debe percibir más paga que el guardia, y hay que buscar el promedio entre el guardia y el sargento para colocar al cabo á igual distancia de uno que de otro.

Esto es lo justo, y una de las primeras empresas que deben realizarse: mejorar el haber del cabo, que es en verdad el peor recompensado.

Alfonso E. K. A.

PROTECCION A LOS COJOS

Una fundación de Romanones

Anteayer se inauguró en el Instituto Rubio, el pabellón para los niños y niñas cojos, fundado y dotado por el conde de Romanones.

Asistieron al acto S. M. la Reina Doña Cristina y S. A. la Infanta doña Isabel, que acompañadas por los demás invitados al acto, visitaron todas las dependencias del pabellón, deteniéndose especialmente en las salas creadas para niños y niñas.

Todas las camas se hallaban ocupadas. Las personas Reales acariciaron bondadosamente á los enfermitos, interesándose por su estado.

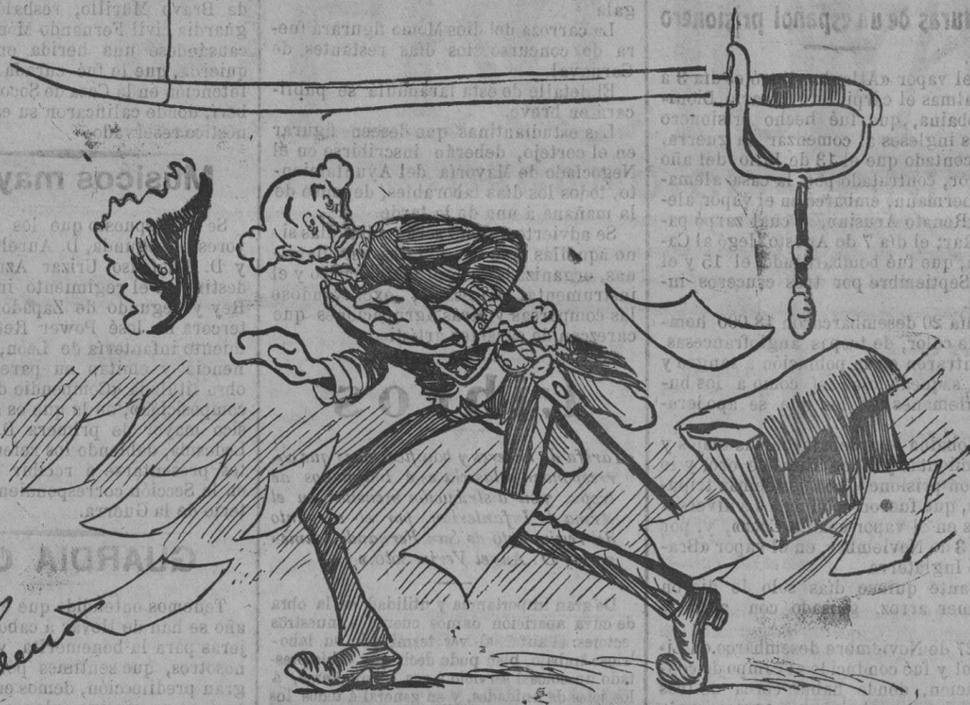
Al dar por concluida la inauguración, fueron obsequiadas las augustas damas con ramos de flores y luego despedidas por todos los concurrentes.

El nuevo pabellón fundado por el conde de Romanones merece todas las alabanzas, por la generosa obra de caridad que viene á realizar con carácter de perpetuidad.

El conde fué muy felicitado por la esplendidez con que dota su benéfica fundación.

El ilustre doctor Cervera fué objeto también de muchos plácemes, por la instalación de los servicios.

SOBRE LA CABEZA DE DATO



LA ESPADA DE DAMOOCLES

(De «Heraldo» de Madrid).

Servicio obligatorio

nterante a Zonas, Comisiones m... las Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911. aclarada y comentada.

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con tiene:

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,0 pesetas

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a trece.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a dieciséis.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45),

de nueve a quince, y los domingos, de once a doce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve a doce.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyctiles misteriosos.—La vidiente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino o iarsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Matfotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Matfotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Matfotte.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Las Penas militares, (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Matfotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Matfotte.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Las Penas militares, (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9, Tosca.

ESPAÑOL.—10, El místico.

COMEDIA.—10, Los vecinos y El tren rápido.

PRINCESA.—A las 10, El hombre que asesinó.

LARA.—10,30 Canción de cuna y Pastora Imperio.

APOLO.—6, El amigo Melquiades.

7,15, El entierro de la sardina y troupe imperialrussa Olaf.

10,15, Alicia.

11,45, El entierro de la sardina.

PRINCE.—A las 5,30, El espía.

10, La corte del rey Octavio.

ESLAVA.—6, León, Zamora y Salamanca.

10,30, La suerte de Salustiano ó Del Rastro. ó Recoletos.

COMICO.—6, ¡Arriba caballo moroll é Ideal recuelo.

11, La sobrina del cura.

ORVANTES.—6,30 Fúcar XXI.

10, Fúcar XXI.

TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

PRINCEPE ALFONSO.—Cinéma de moda. De 5 a 9,30 y de 9,30 a 12,30, sección popular a mitad de precio. Todos los días estrenos.

Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.

BENAVENTE.—De 5 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales pefluas. Todos los días, estrenos.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media a doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.—El misterio del farol.—El crimen de Ovil varía muy interesantes.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 30

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS and PRECIO. Includes entries like 'POR 100 PERPETUO INTERIOR' and 'Idem próximo'.

Table with 2 columns: SERIE and PRECIO. Includes entries like 'Serie F de 50.000 ptas. nomls.' and 'D de 12.500'.

Table with 2 columns: SERIE and PRECIO. Includes entries like 'Serie E de 25.000 ptas. nomls.' and 'D de 12.500'.

Table with 2 columns: SERIE and PRECIO. Includes entries like 'Serie F de 50.000 ptas. nomls.' and 'D de 12.500'.

Table with 2 columns: BANCOS Y SOCIEDADES and PRECIO. Includes entries like 'Cédulas hipotecarias al 4 por 100' and 'Acciones del Banco de España'.

Table with 2 columns: AYUNTAMIENTO DE MADRID and PRECIO. Includes entries like 'Obligaciones de 250 pesetas' and 'Idem de Erlanger y C'.

Table with 2 columns: CAMBIOS and PRECIO. Includes entries like 'Paris a la vista' and 'Londres a la vista'.

nozas de la causa, cualquiera que sea la jurisdicción a que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de Febrero de 1912, Art. 7.º La presente ley comenzará a regir al siguiente día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», dándose efecto retroactivo a sus disposiciones en cuanto sean favorables a los procesados o reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados de delito en esta ley, y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena a virtud de responsabilidades no establecidas en la misma. Aun cuando la prensa periódica ha dicho que el proyecto era el mismo que el presentado en la etapa de mando liberal, esta afirmación no es exacta. Basta cotejar el texto transcrito con el del proyecto discutido en el Congreso en Junio de 1913 (1), para darse cuenta de que hay diferencias de orden jurídico verdaderamente substanciales. Son estas diferencias: 1.ª Quedan ahora incorporadas al Código de Justicia militar los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares, siempre que dichos delitos se refieran al ejercicio de destinos ó mando militar ó tiendan a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados (párrafo a) del artículo 3.º del Código de Justicia militar); 2.ª En los delitos de excitación é instigación a la insubordinación ó al incumplimiento de deberes militares, se suprime la frase importantísima «directa» que se contenía en el proyecto anterior. Se comprenderá la trascendencia que puede tener el que se condene la antedicha excitación ó instigación siendo «indirecta»; 3.ª Se establecen análogas diferencias en lo que respecta a la Armada; 4.ª Se determina en el proyecto actual lo que se hace con el art. 142 del Código Penal de la Marina de Guerra (2) Véase el núm. 114 de GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA, pág. 225.

(véase art. 5.º del proyecto) acerca de lo cual guardaba silencio el proyecto anterior (1); y 5.ª Como consecuencia de las tres primeras diferencias apuntadas, desaparece del proyecto actual el art. 6.º del anterior en el que textualmente se decía: «Art. 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá en los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares ó de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.» En el Senado fué nombrada la Comisión, compuesta de los Sres. Bergamín (presidente), Marín de la Bárcena, del Busto, Núñez de Prado, Mazarrasa, conde de Peñalver y Garay (secretario). La Comisión dió dictamen de conformidad completa con el proyecto. Al discutirse fué aceptada una enmienda del marqués de Pilares al art. 4.º, que vino a subsanar un defecto que siendo probablemente un descuido de redacción, resultaba en realidad de importancia. En efecto: ese art. 4.º comprendía las ofensas y ultrajes a las banderas ó símbolos de los buques ó edificios de la Armada, pero no a las banderas de las Corporaciones ó colectividades marinas. El marqués de Pilares redactó la enmienda para que se incluyese, fué aceptada por la Comisión, aprobada por la Cámara, y el proyecto de ley pasó al Congreso redactado en estos términos: «Art. 1.º Lo mismo que en el proyecto del Gobierno. Art. 2.º Lo mismo también. Art. 3.º El inciso A y el C lo mismo; sólo en el B se introdujo una leve modificación de forma diciendo: B). Al art. 177 será adicionado la siguiente: 10.º Arresto mayor: de un mes y de un día á seis meses. Esta (1) Debe, sin embargo, advertirse que este silencio fué subsanado entonces por la Comisión que se nombró en el Congreso al discutirse el proyecto.

última pena sólo será aplicable al caso del apartado 2.º del art. 258 de este Código, computándose sus grados, así como el mínimo de la prisión correccional, á este único efecto, por las reglas del libro 1.º del Código penal ordinario. Art. 4.º Queda redactado después de la enmienda aceptada en esta forma: «El núm. 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina será redactado en la siguiente forma: «Los de excitación é instigación a la insubordinación en Cuerpos ó Institutos de la Armada ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen a los que están en el servicio de la misma, ó a los que sean llamados a prestarlo; los de atentado y desecato á las Autoridades de Marina; y los de injuria y calumnia a las mismas; siempre que dicho delito se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, ó tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados; los de injuria y calumnia a las Corporaciones y colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes a la misma ó a alguno de sus Cuerpos y clases (ó a sus banderas ú otros símbolos que ostenten aquélla), ó sus buques ó edificios, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.» Así salió el proyecto del Senado. En el Congreso se nombró la Comisión correspondiente, la cual dió dictamen de conformidad con el proyecto. Como aún no se ha discutido en la Cámara popular a la hora en que escribimos estas líneas, nos limitamos a esta mera enumeración de antecedentes, dejando para cuando lo sea toda la labor de comentario.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14. Teléfono, número 1.136. —Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cobrote. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduana. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

ALMERÍA.—Antonio Riso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyón.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

GRAN HOTEL SUIZO
Real, 114.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapides, Puntualidad, Economía.

ALMERÍA.—Antonio Riso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.
Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

HOTEL LUCUS
Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

REINA VICTORIA HOTEL
Maison Suisse. Confort moderne.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES
Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

JUAN AUÑON

Repasador de S. M. el Rey y A.A. R.R.
FUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranzas, y Ordenes militares. Especialidad en casacas, espadas, sables y espadas reglamentarios y de lujo.
PARA EL
EJERCITO Y ARMADA

CASA HAZEN

Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1
PIANOS
AUTOPIANOS
MÚSICA MECÁNICA
Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.
Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.
Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.
Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.
Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.
Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.
Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.
Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.
Firma.

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER

La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE



DIEZ AÑOS DE GARANTIA
Modelos de una y dos comunicaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe e instantáneamente.
ULTIMA NOVEDAD
Modelo extrapequeño con estuche para viaje.
Tamaño: 27 por 41 por 18 cm.
Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas.

Accesorios para todos los sistemas.
J. ZUGASTI (S. en C.)
POSTAS, 4, TIENDA MADRID

UNDERWOOD
El prototipo de las máquinas de escribir modernas.
SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA
PÍDASE CATÁLOGO
GUILLERMO TRÜNGER & C.—BALMES, 7.—BARCELONA
SUCURSAL EN MADRID, Alcalá, 39, entresuelo

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago e intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
LINEA DE NUEVA-YORK, OUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico.
LINEA DE OUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Cádiz, el vapor «León XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Vostanfirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Otilon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Ombina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto-Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en volador, para maracabo y Oro con trasbordo en Curacao y para Guama, Caripana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.
LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Elizaguirre», directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
LINEA DE FERNANDO POO.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángor, Casabianca, Masagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

— SOBRE - MONEDERO —
para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.
Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África.
Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona el declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos.
Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR
Angel Crecente
GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES
Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Lesorhelo's Inks
(TINTAS PARA ESCRIBIR)

COMPANIA VALENCIANA
VAPORES CORREOS DE AFRICA
SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES:
LINEA DE MALAGA-MELLILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 18. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer.
LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilo», que sale a las 8 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes.
LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 23 a las 18. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 a las 18. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 18 y 31 a las 18. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 23.
LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.
LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 18. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.
LINEA DE OUBA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche.
LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla, Pénones y Ceuta.
FUNDACION Y ANIVERSARIO
Se reciben en la Administración de este periódico.

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: DOCE millones de pesetas efect.
COMPLEMENTAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66